



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

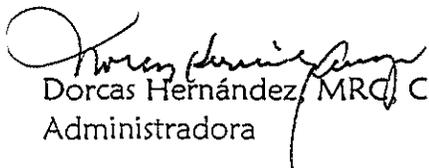


Dorcas Hernández Arroyo, MRC/CRC  
Administradora

1 de diciembre de 2008

COMUNICACIÓN INFORMATIVA 2009-36

Personal Directivo Nivel Central, Directores Regionales, Directores de Centros de Consejería en Rehabilitación, Centros de Evaluación y Ajuste, Centros de Apoyo y Modalidades de Empleo, Supervisores y Consejeros en Rehabilitación Vocacional, Personal de Vida Independiente

  
Dorcas Hernández, MRC/CRC  
Administradora

SERVICIOS DE ELECTRODIAGNÓSTICOS

El contrato de servicios entre la Administración de Rehabilitación Vocacional y el Recinto de Ciencias Médicas establece en la Tercera Cláusula, ítem 3, lo siguiente:

“Realizar estudios electrodiagnósticos para determinar y confirmar diagnósticos y ayudar a establecer el pronóstico de las lesiones que limitan vocacionalmente al solicitante/consumidor”.

El equipo que se utiliza para ofrecer este servicio a nuestros consumidores está fuera de servicio, por lo que será cubierto por la Facultad del RCM en el primer piso del Hospital Universitario en Centro Médico.

El procedimiento para ofrecer el servicio de electrodiagnóstico a los solicitantes/consumidores de la ARV será el siguiente:

1. Las autorizaciones de servicio serán emitidas una vez el CRV reciba el referido de los médicos fisiatras que prestan servicios en las Regiones

¡INTEGRANDO A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS A LA FUERZA LABORAL Y A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE!

TRABAJO  
TRABAJO  
TRABAJO

ÁREA DE POLÍTICAS OPERACIONALES  
OFICINA DE EVALUACIÓN Y AJUSTE

TRABAJO  
TRABAJO  
TRABAJO

Piso 6 Edificio Mercantil Plaza Ave. Ponce de León Hato Rey  
Apartado 191118, San Juan, Puerto Rico 00919-1118  
Teléfono: (787) 729-0160 \* Facsimile: (787) 727-5030

APROBADO POR LA CEE-SA-08-2374

2. Esta será enviada al CAA Metro Este
3. El personal de servicio fisiátrico coordinará la fecha en el Departamento de Medicina Física en el Hospital Universitario.
4. El personal del Departamento de Medicina Física ofrecerá la fecha de la cita para el estudio y ésta será enviada al consejero en rehabilitación vocacional y al solicitante/consumidor por correo.
5. El personal del Departamento de Medicina Física ofrecerá la fecha de la cita para el estudio, ésta será enviada por correo al consejero en rehabilitación vocacional (CRV) y al consumidor por el personal del CAA
6. El CRV coordinará la transportación de así requerirlo el solicitante/consumidor

El Departamento de Medicina Física informará la fecha de la cita el mismo día de la llamada. La prontitud de la misma dependerá de la disponibilidad del consumidor y de la facilidad de transportación.

De tener alguna duda puede comunicarse al 787-729-0160 extensión 7251.

EM/gom